



Sección Administración

ESTABLECE REEMPLAZO ANTE AUSENCIA Y/O
IMPEDIMENTO DE LA ENCARGADA DE LA SECCIÓN
JURÍDICA DE ESTA SEREMI

VALPARAISO, -2 FEB 2017

EXENTA N° -----290-- /

V I S T O: Lo dispuesto en el D.S. 397/77 (V. y U), de 24 de noviembre de 1976 del Estado; el D.F.L 29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y; la Resolución N°1600, de 2008; el Decreto N°18 de fecha 29 de Abril de 2016, de nombramiento del suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, razón por la cual se dicta la siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que la Encargada de la Sección Jurídica de esta SEREMI, KATTIA CATHALIFAUD FERNANDEZ RUT: 13074670-5 solicitó la designación de la funcionaria **MARIA FRANCISCA GONZALEZ CASTRO RUT: 15135410-6** para que la reemplace ante ausencia y/o impedimento.
- b) Que por razones de buen servicio se hace necesario designar un/a Encargado/a de la Sección Jurídica, en calidad de reemplazo para que se encargue del normal desarrollo de las tareas propias de la Unidad durante ausencia o cuando el titular se encuentre impedido de desempeñar sus funciones, dicto la siguiente

RESOLUCION:

DEJASE ESTABLECIDO QUE, en caso de ausencia o impedimento de la Encargada de la Sección Jurídica asumirá funciones en su reemplazo la funcionaria **MARIA FRANCISCA GONZALEZ CASTRO RUT: 15135410-6**, profesional contrata asimilado a grado 08 EUR de la dotación de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RODRIGO URIBE BARAHONA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



JAP/BQC

TRANSCRIPCIÓN:
+ UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA REGIONAL
+ SECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
+ OFICINA DE PARTES
+ INTERESADA